

# Resolución Ministerial

Lima, 24 AGO. 2018

## VISTA:

La Nota N° NMH/01/0697-2018 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de 23 de julio de 2018;

## CONSIDERANDO:

Que, la "Reunión Preparatoria de la Región de las Américas para la Octava Sesión de la Conferencia de las Partes (COP8) en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco CMCT", se realizará en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 28 al 30 de agosto de 2018;

Que, la citada reunión regional tiene como objetivo propiciar la revisión de la agenda de la COP8 y promover la discusión de aquellos temas de mayor relevancia para la Región en materia de tabaco, asunto que es competencia de la Dirección para Asuntos Sociales de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, se estima importante la participación de un funcionario de la Subdirección de Asuntos Sociales 1, de la Dirección para Asuntos Sociales, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a fin de dar debido seguimiento diplomático y político del tema;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.° 2311, del Despacho Viceministerial, de 22 de agosto de 2018; y el Memorandum (DGM) N.° DGM00522/2018, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 22 de agosto de 2018;

De conformidad con la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alberto Bernardo García Montoya, Subdirector de Asuntos Sociales 1, de la Dirección para Asuntos Sociales, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, para que participe del 28 al 30 de agosto de 2018, en la "Reunión Preparatoria de la Región de las Américas para la Octava Sesión de la Conferencia de las Partes (COP8) en el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco CMCT".

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), organizadores del evento.

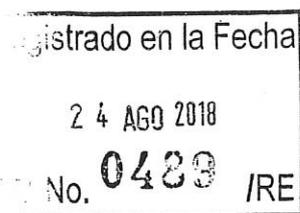
0489

# Resolución Ministerial

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, el citado funcionario diplomático deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores un informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores